



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE N° 2023-00298773-UNC-ME#FAUD

---

VISTO

El Expediente N° 2023-00298773-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente de la Magister Luciana Inés REPISO, DNI 26.563.504, CUIT 27-26563504-6, para desempeñarse como docente en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, los días 11, 12 y 13 de abril de 2024 con una carga de 20 hs por la suma total de \$ 240.000.

Que cuenta con la autorización del Secretario General a cargo de la Escuela de Posgrado Dr. Arturo MARISTANY, como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos Propios de la Maestría mencionada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente sin relación de empleo público y reconocer los servicios prestados por la Mgter. Luciana Inés REPISO en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano por un total de \$ 240.000 (Pesos DOSCIENTOS CUARENTA MIL).-

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la fuente 12- Recursos Propios de la Maestría Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, a la Maestría Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (maestria.gadu@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

yll./